

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

24/08/2020

ESTADO No. 069

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00216	Ordinario	ISAURA RICO ANDRADE	PRODUCTOS FAMILIA S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remi NO ACEPTA COMPETENCIA, ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE CALI.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00220	Ordinario	ADRIANA CASTILLO SAAVEDRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONDEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00222	Ordinario	VICTORIA EUGENIA MAEZ PRIETO	IVAN MAURICIO BURITICA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00224	Ordinario	CELIDA HAYDEE DUCUARA PARALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA ADECUAR DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LOS ART. 25 Y 26 DEL CPTSS.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00226	Ordinario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	CAFESALUD E.P.S. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remi NO ACEPTA COMPETENCIA, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00230	Ordinario	ALEJANDRO TOVAR MARROQUIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00232	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO ALZATE ZAMBRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	21/08/2020	
11001 31 05 00 2020 00236	Ordinario	OSCAR RENE MARTINEZ MESA	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto admite demanda NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 291 Y 292 DEL CGP, 29 DEL CPTSS Y DECRETO 806 DE 2020.	21/08/2020	

24/08/2020

ESTADO No. 069

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO